

Plan Digital de Centro CEIP JUAN JAÉN 2019-2020

1. Introducción

Datos del centro.

| DATOS GENERALES. CURSO 2019-2020 | |
|----------------------------------|--|
| Tipo de Centro | COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA |
| Denominación: | CEIP "JUAN JAÉN" |
| Código: | 37005277 |
| C.I.F.: | Q – 3768239 – J |
| Domicilio: | CALLE PROFESOR SÁEZ 7- 9 |
| Municipio: | SALAMANCA |
| | |

| | |
|------------------------|---|
| Localidad: | SALAMANCA |
| Provincia: | SALAMANCA |
| Código Postal: | 37007 |
| Teléfono: | 923 23 01 03 923 17 53 99 |
| FAX: | 923 23 01 03 |
| Comunidad Autónoma: | Comunidad Autónoma de Castilla y León |
| Dirección Electrónica: | 37005277@educa.jcyl.es |
| Página WEB: | http://ceipjuanjaen.centros.educa.jcyl.es/sitio |
| Twitter: | @ceipjuanjaen |

El CEIP JUAN JAÉN, es un colegio situado en la zona centro de Salamanca. Acoge alumnos desde 1º de Educación Infantil hasta 6º de Primaria con doble línea. Asisten unos 425 alumnos de clase social media, de los cuales 19 son extranjeros. Hemos sido tipificados como centro de Auditivos y sensoriales y actualmente tenemos 5 niños con déficit auditivo. El claustro está formado por 28

profesores; con especialistas en educación infantil, inglés, educación física, PT, AL, Equipo de Orientación, Equipo de Sordos, ONCE, Equipo de Temprana y Fisioterapeuta. Contamos también con servicio de comedor y madrugadores y con el AMPA que dinamiza las actividades extraescolares.

Misión.

ALUMNADO: El desarrollo INTEGRAL de la personalidad de nuestros alumnos. A nivel intelectual, social, afectivo-emocional, físico, ético y digital.

PROFESORADO: La formación y utilización de los recursos digitales de forma responsable.

FAMILIAS: Como medio de información, de seguimiento del proceso educativo y como canal de participación.

Visión.

En el plano de competencia digital trabajaremos para que nuestro centro se sitúe dentro del [Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes](#) (#DigCompOrg) realizando un Plan Digital de Centro que nos permita dotar de recursos materiales digitales actualizados y modernos a todas las aulas y la formación e implicación del mayor número de profesores. La finalidad de este Plan no será sólo que las aulas estén dotadas de ordenadores y PDI , sino de convertirlos en una herramienta que las utilicen los profesores de forma útil y adecuada para llevar a cabo el proceso de enseñanza -aprendizaje y desarrollar en los alumnos esa competencia digital que le permita integrar los aprendizajes en su trabajo diario.

Valores.

1. Valorar las ventajas del trabajo en equipo y el compañerismo, fomentar la crítica constructiva.
2. Considerar el aprendizaje como una forma de desarrollo personal y profesional y no solo como una meta evaluable.
3. Valorar el trabajo en equipo.
4. Fomentar la crítica constructiva, no la competición sin más.

2. Análisis de la Realidad (análisis interno)

El análisis de la realidad de mi centro la hemos reflejado en el siguiente [análisis DAFO](#) realizado hace tres cursos.

Matriz DAFO
Plan Digital de Centro CEIP JUAN JAÉN

MOOC: #DigCompOrg 2017

INTRODUCCIÓN

SIGUIENTE 

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <p>Personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Concienciación por parte del equipo directivo de la importancia del uso de las TICs y de la realización de un Plan Digital de Centro real y práctico. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equipamiento del colegio a nivel de aulas: internet y pizarras digitales. -En uso Red XXI y edmodo en 5º y 6º de primaria. -Aula de informática dotada con 20 ordenadores -Ordenadores para el profesorado -Impresoras conectadas a los ordenadores de aula | <p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <p>Personales :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Este Plan estaría elaborado por 5 o 6 personas sin embargo el claustro está compuesto por casi 30. -Desgaste que supone el estar siempre "vendiendo la moto" a profesionales que no creen en ello. -El miedo al uso de las nuevas tecnologías, a lo desconocido o lo que no puedes controlar y te supone un esfuerzo, provoca inmovilismo. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Uso de metodologías tradicionales y acomodación. -Formación básica de los profesores en competencias digitales. -Desinterés por introducir nuevas formas de organización y metodológicas. |
| <p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -"Imagen" de modernidad y continua renovación ante las Instituciones. -El que por parte de la administración se oferte una puntuación y un "premio" según el nivel TIC que alcances. <p>Personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Algunos profesores están preparados en competencia digital. -Coordinador TIC con muchos conocimientos y preparación en las últimas tendencias digitales. -Persona ajena al centro que repara equipos informáticos y problemas técnicos, aunque a veces no con toda la rapidez requerida. | <p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tiempo para la coordinación, al menos con los compañer@s de internivel. -La excesiva burocracia y papeleo restan energías y ganas. -El elevado número de alumnos por aula requiere de un gran esfuerzo. -Equipos muy antiguos y obsoletos. -Falta de ayudas económicas o dotaciones por parte de la administración. -Problemas técnicos frecuentes debido a la estructura del edificio y montajes técnicos de la red wifi. |







MOOC: #DigCompOrg 2017

Matriz DAFO

INTRODUCCIÓN

Plan Digital de Centro CEIP JUAN JAÉN

MANTENIMIENTO

DE LAS FORTALEZAS

- Continuidad en el tiempo del mismo equipo directivo y puestos de trabajo definitivos por casi todo el claustro.
- Más concienciación por parte de los compañer@s que ya trabajan con Red XXI y edmodo.

EXPLOTACIÓN

DE LAS OPORTUNIDADES

- Conseguir un nivel TIC 5 supone poder invertir en más recursos y así facilitar una implementación progresiva.

CORRECCIONES

DE LAS DEBILIDADES

- Mostrar-Ejemplificar con actividades realizadas digitalmente mediante vídeos, o demostraciones *in situ*.
- Posibilidad de formación en el mismo centro por parte de otros compañeros.

AFRONTACIÓN

DE LAS AMENAZAS

- Acompañamiento, tutorización personalizada a compañeros reacios.
- Complicidad por parte del equipo directivo ante la búsqueda de otros tiempos para coordinación.



conecta 13



que al igual que la [línea de tiempo](#)



posiblemente requiera nuevas modificaciones después de reflexionar sobre todos los contenidos. Con todo el trabajo desarrollado pudimos terminar de dar cuerpo al [Plan de Implementación Digital de Centro \(PDdC\)](#) como un primer borrador.



Para la elaboración de ese plan de implementación hemos profundizado sobre cuestiones vinculadas a la integración de estrategias digitales en las dimensiones de una organización educativa, la dimensión pedagógica (contenidos, currículo, evaluación) y la dimensión organizativa (liderazgo, gobernanza, *networking*), que señalo y resumo para *no perder el norte*.

- Dimensión organizativa:

a) Liderazgo y gobernanza

Liderazgo y gobernanza son dos factores clave para la transformación y, por supuesto, para la transformación digital, como se contempla de manera explícita y específica en el [Marco Europeo](#)

para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, #DigCompOrg. Intentamos encontrar respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Para qué queremos liderazgo y gobernanza?
- ¿Quién tiene liderazgo y ejerce la gobernanza?
- ¿Cuándo aparece el liderazgo y es necesaria una buena gobernanza?

Llegamos a la conclusión de que el centro necesita de un liderazgo pedagógico. Tenemos dos carencias:

-La creación de un **entorno de aprendizaje estimulante y enriquecedor**, cuando hacemos referencia a un PLE y a un OLE de centro.

-La promoción del **diálogo del claustro** (y la comunidad educativa) sobre el aprendizaje.

El centro necesita también de un liderazgo de gestión y que este liderazgo esté distribuido, lo cual no implica tanto - como nos advierte Frost (2008) - *“compartir la responsabilidad administrativa o asumir roles formales de liderazgo como (...) el derecho de los docentes a desarrollar su potencial humano”* dentro de la institución educativa mediante *“su desarrollo profesional, su propia construcción de conocimiento y su voz.”*

Este objetivo lo conseguiríamos mediante la transferencia de conocimiento (cuando señalamos la formación del profesorado de forma permanente) y consideración de las emociones de los profesores ante el cambio (cuando aludimos a la posible formación en habilidades sociales).

Para un modelo adecuado de dirección y gobernanza seguiremos los diferentes descriptores que nos señala el marco:

1. Si hay un entendimiento compartido y un compromiso con el plan de implementación.
2. Si la responsabilidad de dirección está claramente asignada.
3. Si existen recursos de acuerdo con presupuestos y personal.
4. Si se revisan los resultados, la calidad y el impacto del plan de implementación.
5. Si se evalúan iniciativas específicas o pilotos.
6. Si se hace una comparativa del estado de implementación.

7. Si la supervisión de política y rumbo es evidente.

Y además tener en cuenta otras cuestiones como:

-la valoración del contexto de implementación,

-el reconocimiento de la importancia de personas facilitadoras de la integración de la tecnología y de la existencia de posibles barreras,

-el respeto a la autonomía de los miembros de la comunidad educativa dentro del proceso de integración de la tecnología,

-la promoción de incentivos y recompensas en relación con el esfuerzo integrador,

-la vinculación con políticas de igualdad y lucha frente a las desventajas socio-económicas o de cualquier otro tipo y

-la apertura a nuevas formas de aprendizaje formal, no formal e informal.

b) Desarrollo profesional docente.

Solo a partir de un proceso de construcción interna de conocimiento y de transferencia entre unidades dentro de la misma institución educativa es posible la transformación para la integración de la tecnología (proceso de aprendizaje del centro). Constituir al centro como una comunidad profesional de aprendizaje (CPA). Bolívar (2012) define la CPA como *“una comunidad de líderes, donde el liderazgo docente es la base para promover y sostener esta estrategia de mejora, cuando todos los miembros de la comunidad educativa se sientan empoderados y comprometidos con los procesos de cambio y mejora en el centro”*. Esto requiere la implicación de todos y que va más allá del centro, implica una expansión de la educación entroncando de nuevo con las ideas del entorno personal y organizativo de aprendizaje. Para ello se han tenido en cuenta el trabajo de Novella y Pérez Escoda (2016) para señalar cuatro **rasgos** fundamentales de un **equipo docente** que se **constituye como CPA**:

1. "Se trata de una estructura organizativa vivida desde el convencimiento y no como imposición".
2. "Los integrantes del equipo comparten un estímulo o reto movilizador que se proyecta en acciones ilusionantes".
3. "El equipo docente se sostiene desde una convivencia emocional que genera bienestar y satisfacción personal y colectiva".
4. "El equipo reconoce sus avances y valora el espacio de encuentro como formativo".

En definitiva una comunidad profesional de aprendizaje permite la construcción de conocimiento común generado en la acción, en este sentido la tecnología juega un papel indispensable.

c) Colaboración y el networking

Colaboración y *networking* son absolutamente necesarios para la transformación digital. *Loasby (2008: 36) defiende, "la eficacia de los individuos está a menudo fuertemente afectada por sus interacciones con otros individuos". Así pues, la mera acumulación de talentos no garantiza el buen funcionamiento de una institución en general, y tampoco en el caso de una institución educativa que desee ser digitalmente competente.* La importancia de la colaboración y el *networking* también se recoge en el [Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes](#), a través de tres subelementos y nueve descriptores. Estos plantean cómo la competencia digital promueve y, al mismo tiempo, se basa en la **construcción de conocimiento común** dentro de la organización y la apertura a las aportaciones que otros agentes externos pueden hacer a la competencia de la institución educativa. En este sentido, los tres **subelementos** considerados son los siguientes:

1. Se promueve el *networking*, la compartición y la colaboración.
2. Se adopta un modelo estratégico de comunicación.
3. Se desarrollan asociaciones.

Así mismo, se establecen los siguientes **descriptores**:

1. La colaboración en red entre el personal para la puesta en común de conocimientos expertos y para compartir contenidos es la norma.

2. Se reconocen los esfuerzos de intercambio de conocimiento.
3. Los alumnos se implican en un *networking* eficaz.
4. Se promueve la participación en las actividades y eventos de intercambio de conocimiento.
5. Se espera la colaboración interna y el intercambio de conocimiento.

En relación con el **modelo estratégico de comunicación**, se proponen dos **descriptores**:

1. Se tiene establecida una estrategia de comunicación explícita.
2. La presencia dinámica en línea es evidente.

Finalmente, en torno a las **posibles asociaciones** que el centro puede desarrollar, se determinan otros dos indicadores:

1. El compromiso con el intercambio de conocimiento a través de asociaciones es evidente.
2. Se incentiva al personal y estudiantes para que se impliquen activamente en asociaciones.

Con estos descriptores se genera una imagen de **organización abierta a su entorno**, dispuesta a promover el diálogo y la reflexión compartida dentro de la institución y poseedora de un entorno de aprendizaje rico y estimulante gracias al cual se vincula a otros nodos que le permitan seguir aprendiendo y creciendo de manera permanente.

d) Análisis crítico de los espacios de aprendizaje:

| ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| AULAS | ¿Para qué sirve en la práctica? | ¿Cómo podríamos potenciar su uso? | ¿Qué papel tiene y podría tener la tecnología en él? | ¿El espacio favorece el uso de tecnología? | ¿El problema de ese espacio es del propio espacio, podríamos mejorarlo?, ¿o es un problema de la estrategia de uso de ese espacio? |
|  | Para trabajar contenidos curriculares. Todas las aulas son espaciosas, luminosas y con un ordenador y una pizarra digital | Nueva distribución de espacios mediante agrupamiento flexible por grupos de alumnado para facilitar desarrollo de tareas colaborativas. | Solamente en 4 aulas (5ª y 6ª) se utilizan miniportátiles. 1ª, 2ª, 3ª y 4ª deberían poder usar el aula de informática pero estos ordenadores no están en red, así difícilmente se puede trabajar la competencia digital. | Si | Estrategia de uso. Habría que cambiar la disposición de las mesas, por grupos o en U. En las aulas de infantil se están incorporando cada vez más niños con deficiencia auditiva, tendríamos que pensar en dotar a estas aulas de equipos de radiofrecuencia y también poco a poco incorporar más iPads |
|  | Intervenciones específicas en dificultades de aprendizaje | Con más iPads jeje | La tecnología en este espacio es indispensable ya que a alumnos con necesidades educativas especiales le supone una gran ayuda en sus logros. | Si | De momento este espacio está muy bien aprovechado espacial y tecnológicamente hablando. |
|  | Para que los alumnos de infantil trabajen en los contenidos curriculares. | Si estuvieran en red se podría aprovechar el aula por todos los demás grupos no solo por los de infantil. Además la autoformación que los profesores llevan a cabo sería más fácil si cada uno de ellos tuviera acceso a un ordenador y en esta sala hay suficientes. | Si estuvieran en red se sacaría más provecho de las tecnologías. de espacios públicos como la página web del centro o un espacio institucional para los blogs de aula, pasando por espacios de uso interno un poco más restringido, como Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje para el centro, repositorios de material docente, o una red social para los padres, o para los profesores, o un foro, o canales de información, o un disco virtual compartido para los materiales de todos, o un espacio de portafolios para los estudiantes, o el uso conjunto de espacios que ofrecen otras instituciones o compañías... y de esos espacios virtuales hay que asegurar su usabilidad y accesibilidad. En fin, se trata de aprovechar como institución las tecnologías para "expandir" nuestro centro, para dotarlo de otros espacios que enriquezcan la experiencia de aprendizaje de los miembros de la comunidad escolar. | Si | Es un problema de estrategia de uso, se infrutiliza ya que no están conectados en red. La disposición en línea de los ordenadores ofrece poca flexibilidad metodológica. |
|  | Los profesores preparan sus tareas diarias. | Con algún ordenador más ya que los especialistas no tienen aula y así no tendrían que hacer turnos | | Si | |

-Las 6 aulas de infantil y las 12 de primaria son espaciosas, con luz y están dotadas todas ellas de ordenador y pizarra digital. En infantil, los alumnos de 3 años van asiduamente al aula de informática, los programas están ya instalados en los ordenadores y conectados en red por lo tanto ya pueden acceder el resto de los cursos 1º, 2º, 3º y 4º. En primaria los alumnos de 5º y 6º, al estar en Red XXI, tienen sus miniportátiles y pueden acceder a recursos y herramientas TIC.

El curso pasado se realizó un curso a nivel de centro para comprender y usar la plataforma Moodle. Aproximadamente la mitad de claustro cuenta ya con aulas virtuales.

-La página web del centro (<http://ceipjuanjaen.centros.educa.jcyl.es/sitio/>) se utiliza para información a familias, y se han compartido algunas experiencias de aprendizaje; y están enlazados varios blogs. A tal efecto hace tres cursos se creó un espacio web ([TIC CEIP JUAN JAÉN](#)) con el objetivo de recoger todas las experiencias TIC que se estuvieran llevando a cabo y en la que enlazaríamos los blogs de aprendizaje u otras experiencias de los compañeros que quisieran; también se recoge la formación que mensualmente se llevó a cabo en el centro. Pero hay que avivarla, creo que con una buena gestión de liderazgo y con una concienciación por parte del profesorado de los beneficios que reporta el uso de las TIC superaríamos ese reto. Las experiencias que se realizan con edmodo y red XXI no están reflejadas en ningún espacio virtual de centro, sería muy interesante poder compartirlas.

-El centro utiliza Twitter desde hace tres cursos y está activo, y ya algunas de las actividades que se comparten tienen un contenedor virtual como blogs o similares.

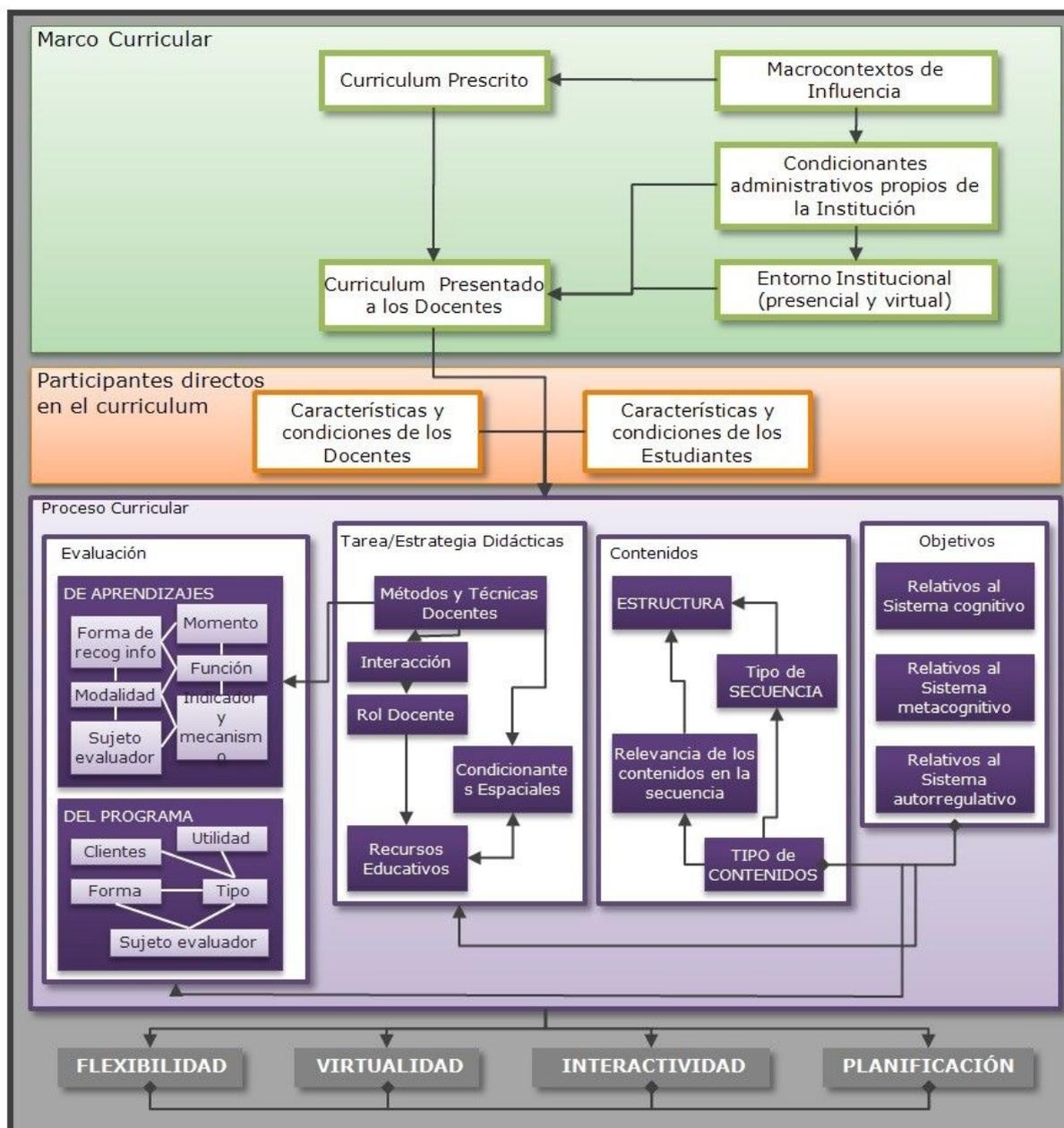
Resumiendo podríamos decir que el centro de lo que más adolece es de **espacios públicos virtuales VIVOS**, como una buena página web del centro (que existe, <http://ceipjuanjaen.centros.educa.jcyl.es/sitio/>) o un espacio institucional para los blogs de aula que se actualice (que también existe, [TIC CEIP JUAN JAÉN](#)), pasando por **espacios de uso interno** un poco más restringido, como Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje para el centro, o repositorios de material docente (Pinterest...), o una red social para los padres y profesores (existe oficialmente el Twitter del centro; pero no está generalizado el uso por toda la comunidad educativa, la mayoría de profesores y padres usan Whatsapp), o foros, o canales de información, o un disco virtual

compartido para los materiales de todos, o un espacio de portafolios para los alumnos, o el uso conjunto de espacios que ofrezcan otras instituciones o compañías... Todo lo señalado anteriormente son objetivos que están en proceso de adquisición.

- La dimensión pedagógica (contenidos, currículo, evaluación)

a) Currículo. El desarrollo curricular en un mundo digital.

Para que nuestro centro refleje en su currículum el impacto que tiene la tecnología hemos de pensar en un currículum más integrador, la propuesta que se nos ofrece desde #DigCompOrg no es baladí ya que implica entender que la tecnología afecta a las condiciones sistémicas de la institución (espacios, tiempos y calendarios).



[Modelo de Análisis Curricular](#). Visión General. (Castañeda, 2011 pp.169)

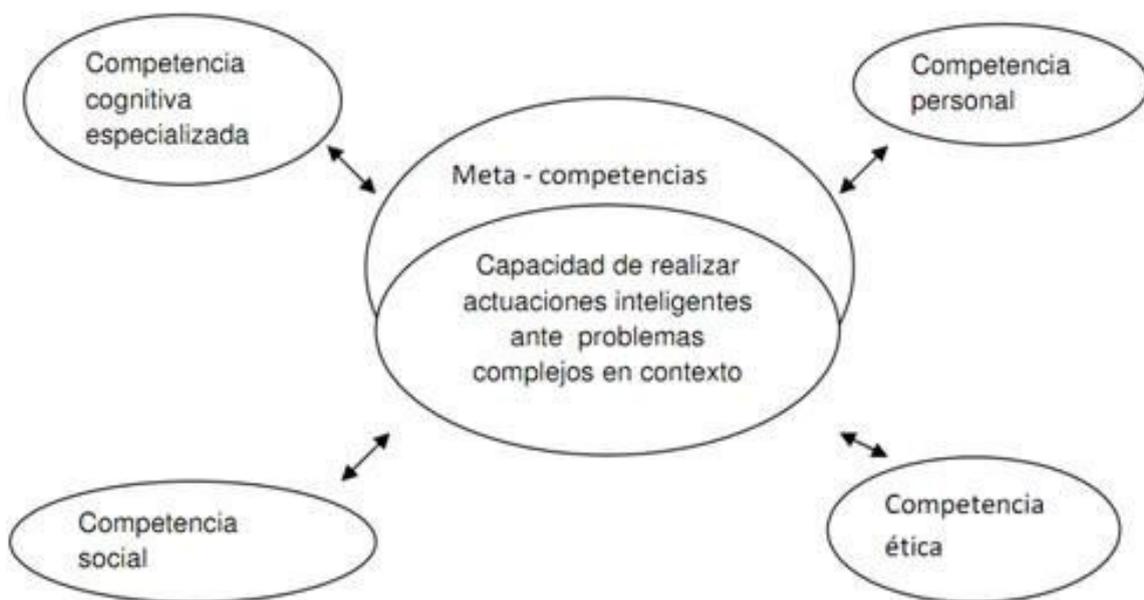
Además, no deberíamos descartar la posibilidad de **ofrecer alternativas online** que permitan el acceso flexible a la enseñanza básica y obligatoria a determinados colectivos con necesidades concretas.

Pensar en un **currículum recreado por la tecnología** implica pensar en experiencias de enseñanza-aprendizaje que saquen provecho de una [enseñanza expandida](#) que puede hacer las experiencias de aprendizaje mucho más auténticas. Una enseñanza en la que los **contextos se**

amplíen y los **participantes** (profesorado y alumnado) se sientan más **comprometidos**, precisamente por la autenticidad de esas experiencias.

Cuando pensamos en el rediseño del currículum, debemos hacerlo contando con un **alumnado digitalmente competente**. Eso quiere decir, un alumnado que sea capaz de enfrentarse al mundo de forma eficiente (teniendo en cuenta las particularidades que la tecnología impone en ese mundo) y de sacar provecho de las posibilidades de la tecnología para enriquecer su proceso de aprendizaje.

Así las metas educativas para el mundo digital se organizarían en torno a competencias.



Las competencias sistémicas. Mapa. (Escudero, 2008:10)

b) Contenidos educativos en una organización digitalmente competente

En este caso, los contenidos se entienden como los recursos didácticos sobre los que apoyamos la acción docente, y hacemos un especial énfasis en contenidos en red y a que no seamos solo consumidores de contenido sino productores, a ello nos referimos cuando hacemos referencia a la curación de contenidos, repositorios y utilización adecuada de las licencias de reutilización. Eso supone **promover el uso y producción de [recursos educativos abiertos](#)**, generando un clima de **respeto por la propiedad intelectual** que parte de una concepción abierta del conocimiento, tanto en su producción como en su utilización.

c) Prácticas de enseñanza-aprendizaje

Hacia la redefinición de otro modelo pedagógico:

-Para que el centro sea competente sus miembros han de ser digitalmente competentes y promover el uso de tecnologías diversas que permitan enriquecer el entorno de aprendizaje además debe impulsar que se alcancen determinadas cotas de competencia digital, utilizando para ello los [marcos de referencia](#) de los que disponemos, puesto que ésta debe ser valorada en todos los ámbitos de la práctica educativa. Además no olvidando hacerlo de forma segura y cívica promoviendo una [identidad digital](#) segura, unos comportamientos éticamente deseables en red, [responsables con nuestra seguridad](#), con la de los otros miembros de la organización y, cómo no, con la del resto de la sociedad.

-Hemos de usar estrategias más colaborativas que utilicen el potencial de las herramientas tecnológicas y con las siguientes características: auténticas, interdisciplinares, personalizadas, abiertas, que pongan en valor las competencias y que desarrollen estrategias personales y profesionales.

d) Prácticas de evaluación. La evaluación de aprendizajes en tiempos digitales.

-¿Qué evaluamos?

¿Evaluamos la tecnología de búsqueda? o ¿evaluamos los conocimientos de nuestros alumnos?
Difícil discernirlo, por tanto los procesos de evaluación tendrán que centrarse en competencias.

-¿Cómo?

-Si nos centramos en competencias la evaluación deberá ser **formativa**, dará información al alumno de cómo va su proceso de aprendizaje.

-La evaluación **sumativa** no desaparecerá pero debe incluir la realización de productos finales multimodales en los que se exhiba conocimiento no estrictamente declarativo, sino la capacidad de resolución de problemas, integrando conocimientos de forma interdisciplinar y transdisciplinar. Además aparecerán otros agentes evaluadores, así se considerará la evaluación entre pares y también por parte de agentes externos.

-Esos aprendizajes se reconocerían mediante insignias digitales como las incluidas en [EducaLAB Insignias](#).

-Las analíticas de aprendizaje son muy adecuadas para la evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje y nos aportan datos sobre qué funciona y qué no.

3. Plan de Acción: líneas estratégicas.

Y este es el plan de acción concretado en cinco líneas estratégicas.

- Línea estratégica 1: [Plan de comunicación.](#)

| A | B | C | D | E | F | G |
|-------------------------|--|---|--|--|--|--|
| Canales de comunicación | Unidireccionales | | Bidireccionales | | Destinatarios | Mejoras |
| | Digitales | Analógicos | Digitales | Analógicos | | |
| Externa | 1. A través de la página web del centro. (periodos matriculación, periodos becas, ...) | 1. Carteles en la puerta del colegio. 2. Correspondencia, notificaciones. 3. Trípticos informativos. 4. Notificaciones por escrito en la sala de profesores. | 1. Twitter del centro. 2. GoogleDrive para entregar PGA. 3. Vía email con organismos oficiales: delegación, equipo de orientación, sordos, temprana... | 1. Comunicaciones escritas por parte de cada profesor a los padres. entrevistas, tutorías, seguimiento de alumnos. 2. Telefónicamente | 1. Familias. 2. Organismos oficiales. 3. Profesores. | 1. Facilitar la comunicación con familias y alumnos a través de estas aplicaciones móviles REMIND o EDUCAMOS. Valorar cual de las dos nos sería más útil. 2. Cuenta de Twitter de más miembros del claustro y su manejo. 3. Paneles colaborativos digitales similares a Padlet, Pinterest, Trello, Lino... 4. Incorporar como rutina el consultar el correo a diario. 5. Si conseguimos el manejo de aulas virtuales nos comunicariamos con nuestros alumnos por mensajería interna a través de la plataforma. 6. Automatizar e incorporar a la práctica diaria el uso de gmail. 7. Uso de telegram. |
| Interna | 1. Vía email para convocatorias de cursos de formación | Comunicación de convocatorias: claustros, reuniones internivel... Documento escrito en mano | 1. Vía email para aportaciones a documentos oficiales como PGA, Memoria... 2. Algunos profesores cuentan con grupo de Whatsapp | 1. Reuniones de internivel y evaluaciones de forma oral y por escrito. | 1. Claustro de profesores. | |

Este plan conforme digitalmente avancemos logrará profundos cambios. Ahora es muy básico.

-Algunos aspectos están mejorando, por ejemplo la modificación de los documentos oficiales vía GoogleDrive, en alguno de los interniveles ha funcionado (comunicación, producción y elaboración conjunta) aunque todavía falta la generalización a los otros dos interniveles y como funcionamiento interno dentro de cada aula con los alumnos. **El claustro ya usa el correo corporativo de la junta y tendremos que avanzar en el uso y manejo de todo el paquete Office 365**

-También con el uso de Twitter estamos contentos pues arrancamos en octubre-noviembre del curso 2016-2017 y el claustro y padres se están familiarizando con el uso.

-Otro de los grandes retos es el del uso de alguna app para la comunicación con las familias, estamos barajando la posibilidad de Remind y Educamos. Esto es lo que ofrece cada una de ellas:

- REMIND(anteriormente Remind101) ofrece a los profesores una forma sencilla y segura para enviar SMS a estudiantes y padres. Profesores, monitores o administradores pueden enviar recordatorios, asignaciones, deberes, evaluaciones o mensajes motivadores directamente a los teléfonos de estudiantes y padres. El envío de mensajes es seguro porque los números de

teléfono se mantienen confidenciales. Los profesores pueden ahorrar tiempo mediante el envío unidireccional de anuncios, u optar por una comunicación por chat personalizada, con un solo estudiante o padre. Con Remind, es más fácil para estudiantes y padres mantenerse informados fuera de la clase.

- EDUCAMOS: La nueva aplicación móvil de Educamos para familias permite a los padres y alumnos estar conectados con el colegio en todo momento y desde cualquier lugar. Toda la información que se publica en Educamos está disponible en la aplicación al instante, permitiendo que las familias estén informadas de lo que está ocurriendo en el colegio. La aplicación móvil te permite: CONOCER LAS ÚLTIMAS NOVEDADES; Las familias pueden visualizar y descargar tanto las noticias como las circulares publicadas en el colegio. SEGUIMIENTO ACADÉMICO: Tanto si eres padre como si eres alumno, puedes comprobar tus calificaciones en esta evaluación o en el último examen, así como las tareas y exámenes que tus profesores han planificado en su agenda. SEGUIMIENTO ECONÓMICO E INSCRIPCIÓN: Los padres pueden inscribir a sus hijos a cualquiera de las actividades ofertadas por el colegio. También pueden visualizar los últimos recibos y su estado. UBICACIÓN DEL AUTOBÚS ESCOLAR; Si tu hijo va en transporte escolar al colegio puedes conocer la parada en la que se encuentra el autobús en este momento y estar informado de cuándo el autobús llega o sale del colegio. VISUALIZAR CONVOCATORIAS; Todos los usuarios pueden visualizar las entrevistas y reuniones a las que han sido convocados.

-También la comunicación interna mejorará con el uso de las aulas virtuales que ofrece Moodle.

-Los paneles colaborativos digitales señalados son muy fáciles de usar y muy vistosos así que el profesorado se engancharía enseguida.

- Línea estratégica 2: [Desarrollo Profesional Docente.](#)

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL CEIP JUAN JAÉN

| | | |
|---|--|--|
| <p>Necesidades colectivas </p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualización profesional en TIC por INTERNIVELES, para así trabajar conjuntamente en cada internivel. -Emplear modelos metodológicos adaptados a las TIC, que faciliten la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje. -Conocer y aplicar herramientas de comunicación, redes sociales y espacios colaborativos. -Necesidad de materializar, visualizar y definir entornos Organizativos de Aprendizaje (OLE) <p style="text-align: right;">+</p> | <p>Actuaciones de desarrollo profesional para satisfacer necesidades colectivas. </p> <ul style="list-style-type: none"> -Formación continua presencial en el uso de herramientas TIC (quincenalmente) y on line de forma continuada según oferta. -Manejar el iPad. -Manejar el uso de aulas virtuales. -Unificar visión -Fijar metas de aprendizaje para la organización a corto, medio y largo plazo. -Hacer un inventario de fuentes de información relevantes. -Crear "comisiones" que nos ayuden a "curar" contenido relevante o a localizar "recursos o personas" -Recrear espacios virtuales para aprender en nuestras dinámicas escolares habituales. <p style="text-align: right;">+</p> | <p>Métodos de evaluación de esas actuaciones </p> <p>Observación directa y recogida en formularios y registros. Si el profesorado incorpora lo aprendido en TIC en su quehacer diario Si el aprovechamiento es el adecuado Si se pone en práctica con los alumnos</p> |
| <p>Necesidades individuales </p> <ul style="list-style-type: none"> -Formación permanente en herramientas TIC. -Conocer aplicaciones informáticas útiles para la interacción en el aula. -Conocer todo el potencial educativo del iPad. -Conocer la gestión de aulas virtuales. -Necesidad de materializar, visualizar y definir entornos personales de aprendizaje (PLE). <p style="text-align: right;">+</p> | <p>Actuaciones de desarrollo profesional para satisfacer necesidades individuales. </p> <ul style="list-style-type: none"> -Ofrecer oportunidades de aprendizaje. -Favorecer la autonomía y la posibilidad de sacar provecho de los recursos del centro. -Favorecer el e-learning. -Gestión del conocimiento en las redes sociales: transmisión de información, generación y transferencia del conocimiento. -Hacer conscientes a las personas de nuestra organización de la existencia de su PLE. <p style="text-align: right;">+</p> | <p>¿Cuenta la institución con recursos suficientes para satisfacer estas necesidades o es necesario recurrir a agentes externos? </p> <p>El coordinador TIC se encargaría de la formación en herramientas TIC así como del funcionamiento del iPad y gestionar el PLE y el OLE. Para las aulas virtuales formación por parte de agentes externos</p> |
| | | <p>¿Cómo detectamos estas necesidades colectivas e individuales? </p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevistas individuales. -Cuestionarios por interniveles. -Observación y recogida de información en hojas de registro. |



Nos gustaría reseñar que un Plan de Formación docente se puede diseñar pero si no contamos con una motivación intrínseca por parte del profesorado no se generarán los cambios y las innovaciones a los que una organización escolar debe aspirar. No estoy del todo segura si una motivación extrínseca generada a base de premios externos (como puntos para los sexenios o incluso las más modernas insignias digitales pueden provocar verdaderamente un cambio).

- Línea estratégica 3: [Política de uso aceptable.](#)

Para intentar definir la política de uso del centro [@ceipjuanjaen](#) intentamos responder a las siguientes preguntas:

- ¿En qué momentos/lugares y para qué se usan las tecnologías digitales en la organización educativa?
- ¿Qué tecnologías digitales se pueden usar en esos momentos/lugares y con esa finalidad?
¿Quién puede usarlas?
- ¿Quién es la persona responsable de ese uso?
- ¿Se ven comprometidos en esa actividad datos que puedan afectar a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal?
- ¿Existe alguna normativa específica para ese uso concreto?
- ¿Implica algún sistema de corrección en caso de que se produzca un mal uso de las tecnologías digitales?

Los resultados los recogemos en esta tabla:

| Momentos/lugares.¿En qué momentos/lugares | Finalidad | Tipo de tecnología digital | Personas que usan la tecnología | Personas responsables del uso de la tecnología | Protección de datos de carácter personal | Normativa específica | Sistema de corrección ante un mal uso de las tecnologías digitales |
|---|---|--|---------------------------------|--|--|--|---|
| Dirección | Documentos oficiales | Ordenadores | Equipo directivo | Equipo directivo | -Custodia de ficheros en secretaría. -Se rellenan los diferentes modelos por parte de los padres en los que se da su consentimiento para la realización de fotografías y vídeos con carácter educativo. | -Artículo 18 de la Constitución regulado por la Ley 1/1982, de 5 de Mayo -Ley 15/1995 de 13 de Diciembre sobre la protección de datos de carácter personal -El artículo 6.4 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal -El artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre Artículo 6.1 LOPD -Artículo 15 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 a 30 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (derecho de acceso) | Se rellenan los diferentes formularios para ejercer el derecho de oposición, rectificación y cancelación. -El artículo 6.4 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 en 26 y 34 a 36 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (derecho de oposición) -Artículo 16 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 a 26 y 31 a 33 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (derecho de rectificación y de cancelación) |
| Aulas de Educación Infantil | Unidades Didácticas | Pizarra Digital pero sin acceso a internet | Equipo de Infantil | Equipo de infantil | | | |
| Aulas de Educación Primaria (Primer internivel) | Lengua , CCNN , Educ. en valores | Ordenadores y PDI | Profesorado primer internivel | Profesorado primer internivel | | | |
| Aulas de Educación Primaria (Segundo internivel) | RED XXI | Miniportátiles | Profesorado segundo internivel | Profesorado segundo internivel | | | |
| Aula de AL | Intervenciones en lenguaje | Ordenador | Profesora de AL | Profesora de AL | | | |
| Aula de PT | Intervenciones específicas en dificultades de aprendizaje | Ordenador, ipad y teléfono móvil | Profesora de PT | Profesora de PT | | | |
| Sala de ordenadores. Puntualmente los diferentes grupos según horario | Contenidos curriculares | Ordenadores | Profesores de área | Profesores de área | | | |
| Sala de profesores | Preparación de clases | Ordenadores | Profesores de área | Profesores de área | | | |
| Pasillos, patio y gimnasio | Grabación de actividades complementarias | Móviles e ipads | Profesores | Profesores | | | |

1. Equipo directivo:

Dos espacios: uno para dirección y jefatura de estudios y el otro para secretaría. En ellos se gestionan documentos oficiales durante el horario estipulado. Se cuenta con tres ordenadores en los que hay instalados programas específicos de gestión de centros y herramientas TIC para la elaboración de documentos oficiales y los ficheros para el tratamiento de:

Expediente académico (calificaciones, control de faltas, absentismo, etc.).

Personal docente (fichero de profesores para gestión interna).

Personal no docente (mantenimiento ordenadores e instalaciones, limpieza...)

Servicios adicionales (comedor, programa madrugadores, actividades extraescolares de la tarde...)

Proveedores.

Admisión de alumnos (matriculaciones, solicitudes...).

Asesoramiento psicopedagógico.

Uso por parte del equipo directivo. Responsable: equipo directivo. Se tiene en cuenta la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. Sí existe normativa específica.

2. Aulas:

- Todas las aulas cuentan con un ordenador y pizarra digital para llevar a cabo los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje. Además en 5º y 6º los alumnos disponen de miniportátiles (red XXI). Responsable el profesor de área de ese momento.
- Aula de audición y lenguaje, cuenta con un ordenador y se usa para las intervenciones específicas de dificultades de aprendizaje de la comunicación y el lenguaje. Responsable: el especialista en AL
- Aula de atención a la diversidad. Para las intervenciones se usa:
 - Un ordenador en el que los alumnos van actualizando sus blogs y entrenando aspectos cognitivos básicos para el aprendizaje mediante programas y aplicaciones on line.
 - Un ipad con apps específicas para el desarrollo de cada competencia, intervención en TDAH, programación, espectro autista, deficiencia auditiva, problemas de conducta...
 - Un móvil para el registro de sesiones. El responsable es el PT. Sí se ven afectada la ley de protección de datos, ya que se hacen grabaciones y se toman fotos y se les ha abierto a cada niño una cuenta de gmail para que puedan ir elaborando sus blogs. Para las fotos y las grabaciones con finalidad educativa el centro cuenta con un documento en el que los padres a comienzos de curso lo firman para dar su aprobación. En cuanto al correo de gmail (siendo menores de 14 años como es el caso también con fines educativos) está permitido siempre y cuando los padres lo

sepan y den su conformidad. Al respecto destacamos la regulación de estos aspectos:

◇ *¿Se pueden publicar en el web imágenes o vídeos de los alumnos haciendo diferentes actividades en el centro? La publicación en Internet de estas imágenes de los alumnos es una comunicación de datos y por lo tanto, requiere el consentimiento de los padres o tutor o del mismo alumno afectado, si es mayor de 14 años. Ahora bien, se pueden difundir imágenes en que los alumnos no resulten reconocibles sin esfuerzos desproporcionados o cuando se trate de una imagen captada en un acto público (p. ej. fiestas del centro abiertas a familiares y amigos) y en la cual la imagen de la persona aparezca como meramente accesoria.*

◇ *¿Hace falta el consentimiento para tratar datos de los alumnos con necesidades educativas especiales? No. La LOE habilita el uso de los datos de los alumnos y familiares para darles la atención que necesitan, siempre que se utilicen únicamente y exclusivamente con una finalidad docente y orientadora.*

◇ *¿Hace falta el consentimiento para crear direcciones de correo electrónico a menores de edad en el marco de un programa que promueve el uso de las nuevas tecnologías? Sí, hace falta el consentimiento del titular de los datos, o de sus padres o tutor si es menor de 14 años, para tratar los datos de los alumnos asociados a la creación de una cuenta de correo electrónico, si esta cuenta se puede utilizar para finalidades que vayan más allá de la actividad académica. Ahora bien, si se trata de una cuenta de correo otorgada por el mismo centro en el marco de su actividad docente y con un uso limitado a esta finalidad, el consentimiento no es necesario.*

3. Sala de ordenadores. A la que acuden habitualmente alumnos de educación infantil para el aprendizaje de los diferentes contenidos curriculares (por turnos). Responsable profesor de educación infantil. Estos ordenadores ya tienen acceso a internet.

4. Sala de profesores. En ella se dispone de dos ordenadores para todos los profesores, según disponibilidad horaria, para la preparación de sus clases. Cada profesor accede a su cuenta en google con su contraseña.

5. Patio, pasillos y gimnasio. En la realización de actividades complementarias o extraescolares: carnavales, homenajes a escritores, navidad... se toman fotos y se hacen grabaciones de los niños. Contamos con el permiso por escrito de los padres, en el caso de que los niños que no tienen autorización no se les graba.

6. Señalar que el centro dispone de wifi en todos los espacios.

Legislación aportada por #DigCompOrg:

[-Protección de datos para centros educativos.](#)

- [Guía básica de Protección de Datos para centros educativos](#)
- [¿A quién va dirigida?](#)
- [¿Por qué los centros educativos deben cumplir la LOPD?](#)
- [Tipo de datos personales que tratan los colegios](#)
- [Requisitos para cumplir la LOPD en los colegios](#) [Publicación de fotografías](#)
- [Auditorías](#)

[-Protección de datos personales en centros educativos públicos y privados.](#)

[-Guía de protección de datos de carácter personal para los centros de enseñanza.](#)

[-Compendio LOPD para centros educativos](#)

- El artículo 13.1 del Reglamento LOPD indica: Podrá procederse al tratamiento de los datos de mayores de catorce años con su consentimiento, salvo en aquellos casos en los que la ley exija para su prestación la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. En el caso de los menores de catorce años se requerirá el consentimiento de los padres o tutores.

-MODELO PARA LA AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los siguientes anexos los destaco porque os pueden servir de modelo para la recogida de datos y los diferentes derechos

ANEXOS:

- Anexo 1. [Modelo de cláusula informativa para recoger datos vinculados a servicios o actividades extraescolares que presta el centro.](#)

Este anexo se apoya en el Artículo 18 de la Constitución regulado por la Ley 1/1982, de 5 de Mayo (sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Artículo 5 de la Ley 15/1995 de 13 de Diciembre sobre la protección de datos de carácter personal.

■ ANEXO 1

Modelo de cláusula informativa para recoger datos vinculados a servicios o actividades extraescolares que presta el centro

Si los datos se recogen mediante un formulario, se tiene que incluir una cláusula similar a ésta y se tiene que conservar durante el tratamiento de los datos, como prueba de que el responsable del fichero ha cumplido con el deber de información. Si no se utilizan formularios, hay que informar a las personas afectadas por otro medio.

"De acuerdo con el art. 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, os informamos de que los datos personales recogidos en este formulario se incorporarán al fichero (*indicar la denominación del fichero, p. ej. "actividades extraescolares"*), el responsable del cual es (*indicar el órgano responsable del fichero*). Vuestros datos se tratarán con la única finalidad de Podéis ejercer vuestros derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita, a la cual tenéis que adjuntar una fotocopia de vuestro DNI, dirigida a (*indicar la dirección electrónica y/o la dirección postal donde se tiene que dirigir la solicitud*)"

|

- Anexo 2. [Modelo para ejercer el derecho de acceso](#)

Este anexo se apoya en el artículo 15 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 a 30 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre

■ ANEXO 2

Modelo para ejercer el derecho de acceso

Solicitud de acceso a datos personales

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos:
DNI:
Nombre y apellidos del representante:
Dirección completa a efectos de notificaciones:

Identificación del fichero o ficheros

Denominación (opcional):
Responsable del fichero:

SOLICITO:

Que, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 a 30 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, me informéis de los datos relativos a mi persona que trata este centro educativo y del resto de puntos a que se refiere el artículo 15 mencionado, por medio de *(marcar la opción escogida)*:

- Visualización en pantalla
- Escrito
- Fotocopia
- Correo electrónico
- Otros:

Documentación que se acompaña *(marcar lo que proceda)*:

- Copia del DNI o pasaporte
- Título que acredita la representación
- Otra documentación:

(firma de la persona solicitante)

(localidad y fecha)

..... *(centro educativo al que se dirige)*

- Anexo 3. [Modelo para ejercer el derecho de rectificación](#)

Este anexo se apoya en el artículo 16 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 a 26 y 31 a 33 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

■ ANEXO 3

Modelo para ejercer el derecho de rectificación

Solicitud de rectificación de datos personales

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos:

DNI:

Nombre y apellidos del representante:

Dirección completa a efectos de notificaciones:

Identificación del fichero o ficheros

Denominación:

Responsable del fichero:

SOLICITO:

Que, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 a 26 y 31 a 33 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, rectifiquéis los datos (*inexactos o incompletos*) referentes a mi persona que contienen vuestros ficheros o que sean objeto de tratamiento, y que se relacionan a continuación, dado que (*motivo de la rectificación*):

Dato incorrecto:

Dato correcto:

Documentación que se acompaña (marcar lo que proceda):

Copia del DNI o pasaporte

Título que acredita la representación

Documentación acreditativa:

(*firma de la persona solicitante*)

(*localidad y fecha*)

..... (*centro educativo al que se dirige*)

- Anexo 4. [Modelo para ejercer el derecho de cancelación](#)

Este anexo se apoya en el artículo 16 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 a 26 y 31 a 33 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

■ ANEXO 4

Modelo para ejercer el derecho de cancelación

Solicitud de cancelación de datos personales

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos:

DNI:

Nombre y apellidos del representante:

Dirección completa a efectos de notificaciones:

Identificación del fichero o ficheros

Denominación:

Responsable del fichero:

SOLICITO:

Que, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 a 26 y 31 a 33 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, canceléis los datos (*identificarlos*) referentes a mí persona que contienen vuestros ficheros o que sean objeto de tratamiento, y que se relacionan a continuación, dado que (*motivo de la cancelación*).

Datos que hay que cancelar:

Documentación que se acompaña (marcar lo que proceda):

Copia del DNI o pasaporte

Título que acredita la representación

Documentación acreditativa:

(*firma de la persona solicitante*)
(*localidad y fecha*)

..... (*centro educativo al que se dirige*)

- Anexo 5. [Modelo para ejercer el derecho de oposición](#)

Este anexo se apoya en El artículo 6.4 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 en 26 y 34 a 36 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre

■ ANEXO 5

Modelo para ejercer el derecho de oposición

Solicitud para ejercer el derecho de oposición

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos:

DNI:

Nombre y apellidos del representante:

Dirección completa a efectos de notificaciones:

Identificación del fichero o ficheros (opcional)

Denominación:

Responsable del fichero:

SOLICITO:

Que, de acuerdo con lo que establece el artículo 6.4 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y los artículos 23 en 26 y 34 a 36 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ceséis en el tratamiento consistente en
(identificar el tratamiento) con respecto a los datos referentes a mi persona que contienen vuestros ficheros o que sean objeto de tratamiento, y que se relacionan a continuación, dado que (motivo de la oposición):

Datos respecto de los cuales se pide el cese del tratamiento:

Documentación que se acompaña (marcar lo que proceda):

Copia del DNI o pasaporte

Título que acredita la representación

Documentación acreditativa:

(firma de la persona solicitante)

(localidad y fecha)

..... (centro educativo al que se dirige)

- Anexo 6. [Modelo de Documento de seguridad](#)

Este anexo se apoya en: Art. 9 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal

Art. 79 a 114 del reglamento de desarrollo de la LOPD (RLOPD), aprobado por el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre

Apartado tercero de la disposición adicional vigesimotercera de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Disposición adicional decimocuarta de la Ley 12/2009, del 10 de julio, de educación

..... (indicar, si procede, otra normativa aplicable

- Línea estratégica 4: [Evaluación](#).

Para la guía de autoevaluación partimos de tres documentos de referencia básicos:

1º: El Marco de la Competencia DIGITAL DOCENTE 2017:

[Marco Común de Competencia Digital Docente - 2017](#) from [educacionlab](#)

2º: Un Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.

[Un marco europeo para organizaciones digitalmente competentes](#) from [Manoli Sánchez](#)

3º: Rúbrica de Evaluación elaborada por David Álvarez ([@balhisay](#)) para Conecta 13 [@Conecta13](#).

[Rubricacompetenciasdigitales 131008064149-phpapp02](#) from [Manoli Sánchez](#)

Pasando el cursor por los números encontraréis [los indicadores de evaluación](#).

“GUÍA DEL MUNDO”

<http://guiadelmundo.salesianossantander.org> Proyecto realizado junto al equipo de Educación Infantil de los Salesianos de Santander. Enero-Febrero 2016.

“AUMENTA CANTABRIA”

<http://aumentacantabria.salesianossantander.org> Proyecto realizado con los alumnos de 6º de Primaria de los Salesianos de Santander. Abril-Mayo 2015. [Presentación](#). [Comunicación](#). [Artículo](#).

Colaboración en “EL GRAN LIBRO VIAJERO”

<http://elgranlibroviajero.blogspot.com.es/search/label/Cantabria> Proyecto colaborativo de centros de toda España coordinado por Óscar Alonso [“La Eduteca”](#). Marzo 2015.

“APADRINA UN MONUMENTO”

<http://apadrinaunmonumento.salesianossantander.org> Proyecto realizado con los alumnos de 6º de Primaria de los Salesianos de Santander. [Presentación I](#). [Presentación II](#). [Entrevista](#). [Diario del proyecto](#). Abril-Mayo 2013.

-Rosa Liarte Alcaine [@rosaliarte](#), [página web: https://rosaliarte.com/](https://rosaliarte.com/)

Ejemplo: [Aprendiendo el tiempo y el clima con TouchCast](#)

-Clara Cordero [@AgoraAbierta](#), [página web: Agora Abierta](#). En su sección de gamificación y juego podéis encontrar multitud de experiencias:

Ejemplo: [Cazadores de sueños](#),

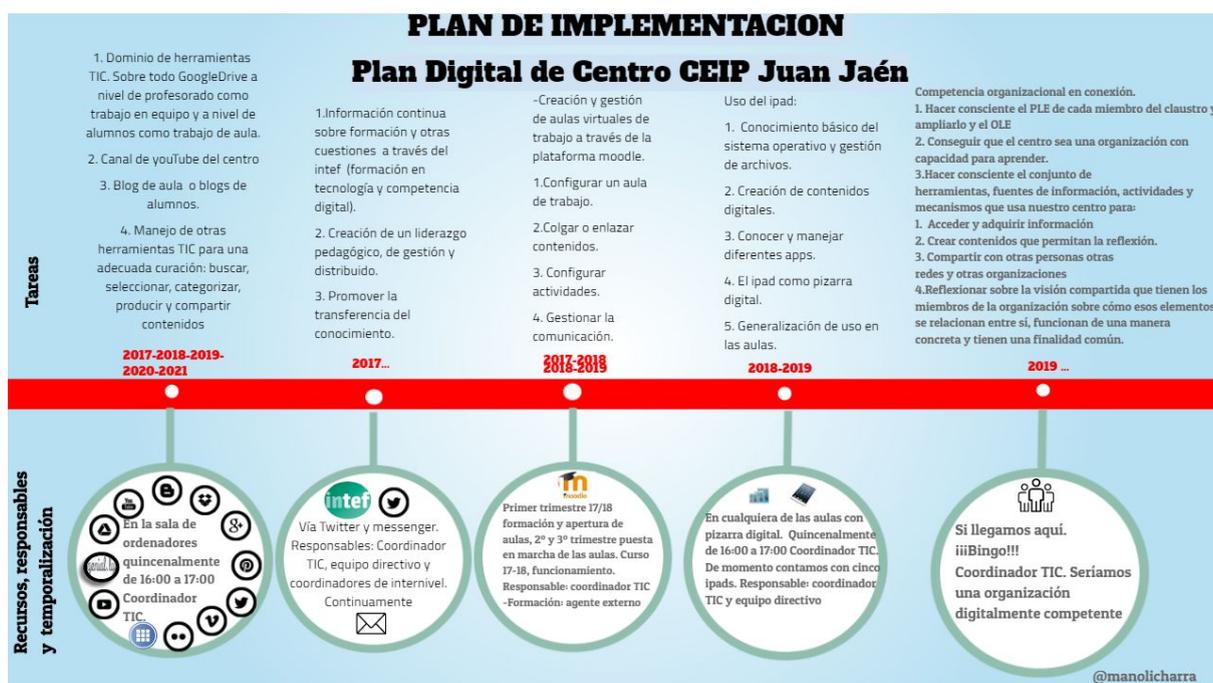
-The Flipped Classroom (experiencias y recursos para dar la vuelta a la clase), [página web: https://www.theflippedclassroom.es/](https://www.theflippedclassroom.es/)

Ejemplo: [Evaluando de otra manera: Evaluación Formativa](#)

- “Creators of Worlds, the library in the school” , [“Creators of Worlds, the library in the school”](#), de Luis Zarco Seco y Rosalía C. Un proyecto eTwinning que fomenta el uso del inglés, la lectura y las TIC.

4. Plan de implementación.

Insertamos de nuevo [El Plan de Implementación de Centro](#) para acabar así el Plan Digital de Centro.



Como se puede ver en el Plan de implementación, nos queda pendiente:

-El uso habitual de la plataforma Moodle y aulas virtuales, ya hay aulas abiertas.

-Uso generalizado de herramientas TIC.

-Uso del ipad en aulas.

-Creación de contenidos digitales.

-Competencia organizacional en conexión.